



# RESOLUCION - R - N° 609-93

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 16 NOV 1993

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 16.332/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 251-CI-93 del Consejo de Investigación, del 1º de Octubre de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza el anticipo de fondos al Geól. Raúl Becchio, auxiliar de investigación del Proyecto N° 315, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, con motivo de su asistencia al VI Curso Internacional de Volcanología y Geofísica Volcánica realizado en España del 25 de Octubre al 12 de Noviembre del corriente año;

Que asimismo, mediante el artículo 5º de la mencionada resolución, se solicita la convalidación de la misma, en cumplimiento a lo establecido por el Art. 23 de la Ley 23.569, con respecto a que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

POR ELLO:

EL VICERECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución N° 251-CI-93 del Consejo de Investigación de la Universidad, por la cual se autoriza el anticipo de fondos al Geól. Raúl Becchio, auxiliar de investigación del Proyecto N° 315, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, con motivo de su asistencia al VI Curso Internacional de Volcanología y Geofísica Volcánica realizado en España del 25 de Octubre al 12 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, conforme a lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 23.569, y siga a la Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYDÉE ALVARENGO 43 MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR  
A/C. RECTORADO